

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 JUL 2013

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande el día 11 de Julio del corriente año, a los fines de asistir a los señores Legisladores que concurrirán al acto en conmemoración de un nuevo Aniversario de esa ciudad, a llevarse a cabo en el boulevard de la avenida San Martín y Fagnano.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado via terrestre en vehículo particular a la ciudad de Río Grande y la liquidación de (1) UN día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR; **RESUELVE:**

CONSIDERANDO

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR, Categ. 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande el día 11 de Julio del corriente año, a los fines de asistir a los señores Legisladores que concurrirán al acto en conmemoración de un nuevo Aniversario de esa ciudad, por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo a la nota presentada.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR UN día (1) de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

322 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo